

Reporte N° 1

Serie Participación Política de Jóvenes



Foto: Forbex.com.mx

PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS GOBIERNOS DISTRITALES 2002-2018

Programa para la Igualdad Política
Dirección Nacional de Formación Cívica Ciudadana
Jurado Nacional de Elecciones

JÓVENES



I. PRESENTACIÓN

De acuerdo a la Ley del Consejo Nacional de Juventudes, la Juventus es una etapa comprendida entre los 18 a 29 años de edad. En las últimas décadas, la población joven ha constituido el mayor grupo electoral. Según el portal web Infogob, en las Elecciones Regionales y Municipales, las juventudes representaron el 29.2% del padrón electoral.

Para promover la participación política de las y los jóvenes, se estipuló las cuotas juveniles, según Ley N° 28869, denominada Ley del Concejal joven (2006) y Ley N° 29470, denominada Ley del Consejero joven (2009), las que establecen que no menos del 20% de los participantes en las listas municipales y regionales deben ser menores de 29 años. Ello aplica únicamente a cargos legislativos (regidurías distritales y provinciales y consejerías regionales), más no a cargos ejecutivos (gubernaturas regionales y alcaldías provinciales y distritales).

Este reporte aborda la participación política electoral de las y los jóvenes en el ámbito distrital desde los procesos electorales 2002 al 2018.

II. CANDIDATURAS JÓVENES

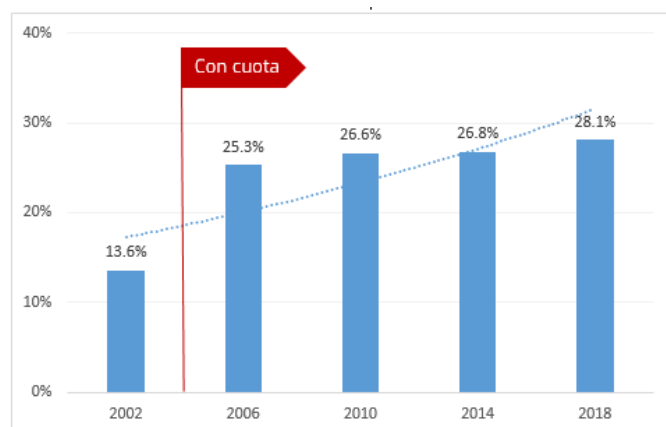
Entre el 2002 y el 2018, postularon 377,925 candidaturas a las elecciones distritales, las y los jóvenes representaron un 23.8% del total de candidatos/as.

Año de elección	N° Jóvenes	% Jóvenes
2002	11279	13.6%
2006	17803	25.3%
2010	19280	26.6%
2014	19673	26.8%
2018	21735	28.1%
Total	89770	23.8%

Fuente: DRET-INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).
Elaboración propia.

A partir del establecimiento de las cuotas municipales, el número de candidaturas juveniles en el ámbito distrital se incrementó, de 14% en el 2002 pasó al 25% en el 2006. A partir de dicho proceso electoral, ese porcentaje no tuvo mayores variaciones llegando a su máxima cifra en las elecciones del 2018 al alcanzar el 28%.

Gráfico 1. Evolución de candidaturas jóvenes en elecciones distritales 2002-2018



Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020). Elaboración propia.

Si se discrimina entre el tipo de cargo (alcaldías y regidurías) se pueda observar significativas diferencias. En el caso de las candidaturas a alcaldías distritales, las Elecciones del 2002 y 2018, fueron los procesos con un mayor número de porcentaje de jóvenes candidatos/as, cada uno con 3.1% respectivamente.

Año de elección	N° Jóvenes	% Jóvenes
2002	397	3.1%
2006	318	2.9%
2010	332	2.9%
2014	248	2.2%
2018	364	3.1%
Total	1659	2.9%

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).
Elaboración propia.

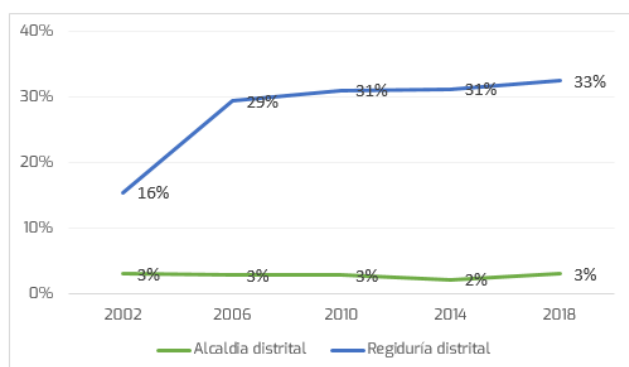
Para las candidaturas a regidores/as distritales, después de la aplicación de la cuota joven, las candidaturas jóvenes sobrepasaron el 20% señalado como mínimo, llegando hasta un 32.5% en el proceso electoral del 2018.

Tabla 3. Candidaturas jóvenes – Regidor/a distrital

Elección	N° Jóvenes	% Jóvenes
2002	10882	15.5%
2006	17485	29.4%
2010	18948	31.0%
2014	19425	31.2%
2018	21371	32.5%

En ese sentido, si bien la Cuota joven alentó un mayor número de jóvenes en las listas de candidaturas, esta tuvo impacto únicamente a nivel de cargos legislativos (consejos), pues como se observa en el Gráfico N°2, el porcentaje de candidaturas jóvenes a alcaldías distritales no tuvo mayor variación (en cinco procesos electorales se mantiene entre 2% a 3%), a diferencia de las candidaturas jóvenes a regidurías distritales.

Gráfico 2. Brecha entre las candidaturas jóvenes: Alcaldías y regidurías distritales 2002-2018



Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).
Elaboración propia.

III. AUTORIDADES JÓVENES

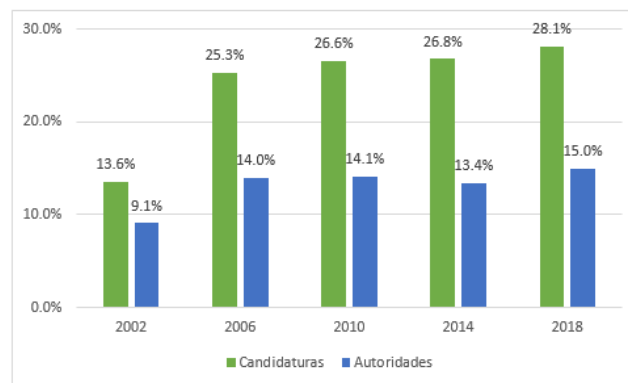
El impacto de la cuota joven también se vio reflejada en un incremento del número de candidaturas jóvenes, el 2002 se eligieron 929 autoridades jóvenes (9.1%) y el 2018, esta cifra alcanzó un máximo de 1582 (15%).

Tabla 4. Autoridades jóvenes en elecciones municipales distritales

Elección	N° Jóvenes	% Jóvenes
2002	929	9.1%
2006	1422	14.0%
2010	1427	14.1%
2014	1373	13.4%
2018	1582	15.0%

Pese a este incremento, la brecha entre candidaturas y autoridades electas jóvenes se ha mantenido. El porcentaje de autoridades jóvenes no ha sobrepasado al 15% en ningún proceso electoral. Así se tiene que si bien el porcentaje de candidaturas jóvenes distritales viene incrementándose lentamente, el porcentaje de autoridades se ha mantenido estable.

Gráfico 3. Candidaturas y autoridades jóvenes distritales 2002-2018



Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).
Elaboración propia.

Para el cargo de alcaldías, el porcentaje de autoridades jóvenes es similar al de candidaturas (2.9%), incluso en menor medida pues en los últimos procesos electorales, las autoridades jóvenes a la alcaldía distrital es en promedio 2.1%. Incluso el periodo electoral donde se observa mayor representación juvenil (3.3%) es en el 2002, tiempo donde aún no se aplicaba la cuota.

Tabla 5. Autoridades jóvenes –Alcaldía distrital

Elección	N° Jóvenes	% Jóvenes
2002	54	3.3%
2006	29	1.8%
2010	31	1.9%
2014	20	1.5%
2018	37	2.2%
Total	171	2.1%

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).
Elaboración propia.

Respecto a las regidurías distritales, sí se observa un incremento importante en los cargos electos, donde la presencia de jóvenes pasó del 10.2% en el 2002 al 16.3% en el 2006, llegando a su pico máximo en la elección del 2018, con un 17,4%.

Tabla 6. Autoridades jóvenes –Regidor/a distrital

Elección	N° Jóvenes	% Jóvenes
2002	875	10.2%
2006	1393	16.3%
2010	1396	16.4%
2014	1353	15.7%
2018	1545	17.4%

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).
Elaboración propia.

IV. CANDIDATURAS Y AUTORIDADES PROVINCIALES POR DEPARTAMENTO

Las candidaturas jóvenes a alcaldías distritales en las 25 circunscripciones electorales giran en torno al 0.1% al 0.3%, a excepción de departamentos como Callao, Madre de Dios, Moquegua,, Tacna, Tumbes y Ucayali, que no han tenido candidaturas jóvenes a alcaldías distritales en ningún proceso electoral.

Tabla 8. Candidaturas jóvenes a alcaldías distritales

Departamento	Año				
	2002	2006	2010	2014	2018
Amazonas	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.2%
Áncash	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Apurímac	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
Arequipa	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
Ayacucho	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.2%
Cajamarca	0.2%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%
Callao	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cusco	0.2%	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%
Huancavelica	0.1%	0.3%	0.2%	0.1%	0.2%
Huánuco	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%
Ica	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
Junín	0.3%	0.2%	0.2%	0.1%	0.3%
La Libertad	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
Lambayeque	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%
Lima	0.1%	0.1%	0.2%	0.3%	0.2%
Loreto	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%
Madre de Dios	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Moquegua	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Pasco	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
Piura	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%
Puno	0.3%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
San Martín	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
Tacna	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Tumbes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Ucayali	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
% total	3.1%	2.9%	2.9%	2.2%	3.1%

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).
Elaboración propia.

A diferencia de las candidaturas a alcaldías distritales, las candidaturas jóvenes a regidurías distritales, oscilan entre el 0.7% llegando hasta el 5.3%. Los departamentos con mayor presencia de jóvenes respecto al total de candidaturas son Áncash, Arequipa, Cajamarca, Junín y Lima. En contraste, los departamentos con menores porcentajes candidaturas son Callao, Moquegua, Madre de Dios y Tumbes.

Tabla 8. Candidaturas jóvenes a regidurías distritales

Departamento	Año				
	2002	2006	2010	2014	2018
Amazonas	0.7%	1.2%	1.2%	1.2%	0.9%
Áncash	1.5%	2.4%	2.9%	2.6%	2.5%
Apurímac	0.8%	1.3%	1.2%	1.2%	1.0%
Arequipa	0.8%	1.7%	1.8%	1.9%	2.2%
Ayacucho	1.0%	1.5%	1.6%	1.6%	1.6%
Cajamarca	1.1%	1.8%	2.0%	1.8%	1.8%
Callao	0.1%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%
Cusco	0.8%	1.6%	1.6%	1.7%	1.8%
Huancavelica	0.9%	1.5%	1.3%	1.3%	1.2%
Huánuco	0.7%	1.4%	1.4%	1.5%	1.7%
Ica	0.3%	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%
Junín	1.2%	2.3%	2.2%	2.1%	2.3%
La Libertad	0.6%	1.2%	1.4%	1.6%	1.9%
Lambayeque	0.4%	0.8%	0.7%	0.8%	1.0%
Lima	1.4%	3.8%	4.4%	4.6%	5.3%
Loreto	0.5%	0.9%	0.8%	0.8%	0.9%
Madre de Dios	0.0%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
Moquegua	0.1%	0.3%	0.2%	0.2%	0.1%
Pasco	0.2%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
Piura	0.6%	1.0%	1.1%	1.3%	1.3%
Puno	0.8%	1.6%	1.5%	1.6%	1.2%
San Martín	0.5%	0.9%	1.0%	0.9%	1.2%
Tacna	0.2%	0.4%	0.4%	0.5%	0.3%
Tumbes	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Ucayali	0.1%	0.2%	0.3%	0.3%	0.4%
% total	15.5%	29.4%	31.0%	31.2%	32.5%

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).
Elaboración propia.

Respecto a las autoridades jóvenes elegidas a las alcaldías, el periodo con mayor presencia de jóvenes alcaldes distritales fue en el proceso 2002, donde se alcanzó el 1.1% en el departamento de Áncash.

Tabla 9. Autoridades jóvenes a alcaldías distritales

Departamento	Año				
	2002	2006	2010	2014	2018
Amazonas	0.8%	0.2%	0.1%	0.2%	0.3%
Áncash	1.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%
Apurímac	0.7%	0.0%	0.2%	0.0%	0.1%
Arequipa	0.6%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
Ayacucho	0.7%	0.2%	0.2%	0.0%	0.1%
Cajamarca	0.8%	0.1%	0.2%	0.1%	0.3%
Callao	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cusco	0.4%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
Huancavelica	0.5%	0.0%	0.0%	0.1%	0.2%
Huánuco	0.4%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
Ica	0.2%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
Junín	0.6%	0.1%	0.2%	0.1%	0.2%
La Libertad	0.6%	0.1%	0.0%	0.0%	0.2%
Lambayeque	0.2%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%
Lima	0.8%	0.0%	0.1%	0.2%	0.4%
Loreto	0.3%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%
Madre de Dios	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Moquegua	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Pasco	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Piura	0.3%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%
Puno	0.3%	0.2%	0.1%	0.1%	0.0%
San Martín	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
Tacna	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Tumbes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Ucayali	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
% total	3.3%	1.8%	1.9%	1.2%	2.2%

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).
Elaboración propia.

Finalmente, las autoridades jóvenes regidores/a, fue incrementándose en la mayoría de las circunscripciones electorales, exceptuando a Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Tacna, Tumbes y Ucayali. La mayor presencia de autoridades jóvenes a este cargo se observa en Lima, donde llegó al 2.1% en las elecciones del 2018.

Tabla 10. Autoridades jóvenes a regidurías distritales

Departamento	Año				
	2002	2006	2010	2014	2018
Amazonas	0.8%	1.2%	1.0%	1.0%	1.0%
Áncash	1.1%	1.5%	1.7%	1.8%	1.6%
Apurímac	0.7%	0.9%	0.8%	0.7%	0.8%
Arequipa	0.6%	0.9%	1.1%	0.9%	1.1%
Ayacucho	0.7%	1.2%	1.0%	0.9%	0.9%
Cajamarca	0.8%	1.1%	1.1%	0.9%	1.0%
Callao	0.0%	0.0%	0.7%	0.0%	0.1%
Cusco	0.4%	0.6%	0.8%	0.5%	0.6%
Huancavelica	0.5%	0.9%	0.5%	0.6%	0.8%
Huánuco	0.4%	0.6%	0.3%	0.5%	0.7%
Ica	0.2%	0.3%	1.1%	0.3%	0.5%
Junín	0.6%	0.9%	0.8%	1.0%	1.2%
La Libertad	0.6%	0.8%	0.3%	0.8%	0.9%
Lambayeque	0.2%	0.3%	1.5%	0.4%	0.5%
Lima	0.8%	1.8%	0.5%	1.9%	2.1%
Loreto	0.3%	0.4%	0.1%	0.5%	0.4%
Madre de Dios	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%
Moquegua	0.1%	0.1%	0.3%	0.2%	0.1%
Pasco	0.2%	0.3%	0.5%	0.3%	0.3%
Piura	0.3%	0.5%	0.7%	0.7%	0.8%
Puno	0.3%	0.8%	0.8%	0.6%	0.5%
San Martín	0.4%	0.6%	0.3%	0.6%	0.8%
Tacna	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%
Tumbes	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Ucayali	0.0%	0.0%	1.0%	0.2%	0.2%
% total	10.2%	16.3%	16.4%	15.7%	17.4%

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).
Elaboración propia.